ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ANEXO 1 – FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES

NOMBRE DEL PROYECTO; FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICOS A LA POLICÍA NACIONAL Y EJERCITO NACIONAL EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

ESPECIFICACIONES TÉCNICA PARA VEHÍCULO PARA BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO	
Cilindraje (comercial)	Mínimo dos mil trecientos (2300)	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega	
Potencia	Mínima ciento cincuenta y ocho (158) hp.	Mínimo ciento treinta (130) hp.
Tipo	Camioneta de cabina sencilla, o cabina y media o doble cabina, con platón o chasis (PICK UP)	
Transmisión	Mecánica o automática, mínimo cinco velocidades y reversa.	
Capacidad de carga	Mínimo 820 Kilogramos.	
Tracción	Cuatro por cuatro (4x4)	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando	
Sistema de alimentación	Inyección electrónica o Common rail	
Encendido	Electrónico	
Dirección	Lado izquierdo Hidráulica, o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva.	
Suspensión	Delantera: -Independiente con espirales y barra estabilizadora o independiente de doble horquilla y eje largo; o -Independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora, o	

	-Independiente doble barra oscilante más barra de torsión, o Eje rígido con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos Trasera -Eje Rígido con ballestas; o -Multibrazo con eje rígido, muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra Eje rígido resorte de ballesta – amortiguadores telescópicos
Frenos	Frenos delanteros: discos ventilados o discos sólidos Frenos traseros: discos ventilados ; o discos sólidos o tambor. Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia).
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.
Llantas y rines	Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 16" (pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte.
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 19 galones con tapa exterior
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste deslizante, reclinables.
Material de los cojines	Cuero o tela
Carrocería	Doble cabina; cuatro puertas con platón y chasis
Recubrimiento del platón	Con cubrimiento en material polimérico para protección contra humedad, con desague

Seguridad pasiva	Mínimo seis Airbag (2 frontales conductor y pasajero, 2 laterales y 2 cortina) Apoya cabezas asientos delanteros y traseros 5 Cinturones de seguridad de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretensores y limitadores de carga. Indicador de uso de cinturón de seguridad asientos delanteros. Cabina diseñada para absorción de impactos Tercer Stop Luces direccionales en retrovisores (opcional) Faros antiniebla (Opcional) Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por. 1. Sistema de detección de fatiga 2. Alerta de cambio involuntario y de carril 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.
Accesorios	Aire acondicionado original de fábrica en cabina Estribos de ascenso y descenso Espejos laterales eléctricos Radio AM/FM/USB/DVD y Bluetooth con parlantes Limpiabrisas delantero con desempañador Luces de encendido y apagado automático (opcional) Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras Apertura remota de tapa de combustible Lámpara interna Manijas interiores Conector frontal de doce (12) voltios. Tablero de instrumentos

	Dos (2) llaves de encendido Alarma de cinturón Luces exploradoras delanteras, luces traseras con luz media Luces de Stop, direccionales y reversa, deben estar empotrados Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento
Equipo de protección y seguridad	Según lo establecido en el articulo 30 de la ley 769 de 2002 , se deberá suministrar el equipo de carretera mínimo establecido por la norma y Así mismo un equipo un botiquín de primeros auxilios Botiquín de primeros auxilios: Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, Micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados

	por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.
REQUERIMIENTO ADICIONALES	
El vehículo debe ser entregado con seguro obligatorio SOAT, a nombre de la policía nacional , con la vigencia del año a partir de la entrega	
Cada vehículo deberá ser entregado con traspaso y matricula oficial a nombre de la policía nacional , exonerado de gravemente de impuesto para la policía nacional de acuerdo a la resolución 0012379 del 28 de diciembre del 2022	
El vehículo al momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento , con todos sus accesorios, disposiciones , se debe entregar con el taque lleno de combustible	
LUCES	
Una lámpara para amplificar a distancia los diferentes escenarios en casos de Policia, con manejo remoto o manual, con un flujo luminoso mínimo 1.500 lumens y 15.000 candelas en tecnologia LED. Cobertura de giro de la lampara en su eje horizontal de 360° y en su eje vertical de 180°, garantizando para enfoque de profundidad de luz con corriente promedio 1.2 A y 1.3 A de corriente pico en profundidad de luz. Lámpara para iluminar escena Para la expansión de luz en escena, corriente promedio 2.2 A y 2.4 A corriente pico, la cobertura de la lámpara debe garantizar la protección de los componentes eléctricos, así mismo en un material con propiedades mecánicas resistentes a la intemperie para su uso inicial y posibles daños de personas externas, caja de color negro. Debido al tamaño de la misma y su uso, esta será instalada solamente en vehículos 4x4 Station Wagon o Pick up, según la necesidad de la unidad sobrepuesta al lado del capot costado del tripulante. Debe contar con certificación SAE J575, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la instalación del elemento. Dos flashers delanteros y dos flashers traseros tipo LED rojos y azules compuestos de minimo cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (4) LED lineales de ultra o super brillo LED, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destello Scan-Lock, en colores azul-rojo-blanco. Luces LED estroboscópicas Tamaño: el tamaño de las luces deber máximo de 6 cm de alto x 10 cm de largo x 2,5 cm de espesor sin contar la caja, la cual debe tener puntas devanadas o biseladas de color	

negro. Debe contar con certificación SAE Clase 1, y a su vez clasificación IP67 para resistencia al agua y polvo, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción e la instalación del elemento. Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo cuarenta y cinco (45"), de bajo perfil a la resistencia de máximo dos y medio pulgadas (2.1/2") de alto, con chasis en H, con placas superior e inferior extruidas en duro aluminio y/o policarbonato para dar estabilidad e impedir torcedura o pandeo de la misma, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces, domos en policarbonato rojo y azul resistentes a rayos ultravioleta, mínimo 4 módulos emisores de luz (LED) lineales rojos y azules uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra. El total de Led por esquina debe estar compuesto de mínimo nueve (9) LED de ultra brilio con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento a noventa (90) grados, luces laterales de inspección (derecha e izquierda) con mínimo (3) LED de alto brillo cada una, minimo dos luces blancas delanteras fijas con mínimo tres (3) LED de alto brillo. Cubrimiento de la barra de luces de trescientos sesenta (360) grados de protección. Barra de luces y equipo de perifoneo el Módulo electrónico de control de poder de destello que garantiza la intensidad de luz para todas las lámparas en forma uniforme en un rango entre diez (10) y dieciséis (16) VDC, con larga vida de operación con muy bajo consumo eléctrico que maneja las funciones estándar de la barra de luces, luz de crucero que encienden los cuatro esquineros en intensidad baja que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante los patrullajes de rutina, luces blancas LED tanto delanteras como laterales en modo intermitente para reforzar el sistema de iluminación de la barra cuando el vehículo se encuentra en una emergencia de desplazamiento .	
COLOR E IMAGEN DE LOS VEHÍCULOS	Según lo establecido en el "Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional" RESOLUCIÓN No.02842 DEL 10/09/2021, POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 36 DE LA RESOLUCION No. 06676 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018, para tal efecto se atenderá lo dispuesto en el articulo 36 ESPECIFICACIONES GRÁFICAS GENERALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, parágrafo 1,2,3. De la resolución No. 02842 del 10/09/2021.

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ESPECIFICACIONES TÉCNICA PARA VEHÍCULO PARA BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES DE EJÉRCITO NACIONAL EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO	
Cilindraje (comercial)	Mínimo dos mil quinientos (2500)	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega	
Potencia	Mínima ciento cincuenta y ocho (158) hp.	Mínimo ciento treinta (130) hp.
Torque	Mínimo 31 kg- m	
Tipo de vehículo	4x4 cabina doble platón (PICK UP)	
Tipo de suministro de aire	Con turbo e intercooler (en caso de aplicable) o aspiración natural	
Transmisión	Mecánica o automática, mínimo cinco velocidades y reversa.	
Capacidad de carga	Mínimo 1000 Kilogramos.	
Combustible	Diesel	
Tracción	Cuatro por cuatro (4x4)	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando	
Sistema de alimentación	Inyección electrónica o Common rail	
Encendido	Electrónico	
Dirección	Lado izquierdo Hidráulica, o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva.	
Color	El color del vehículo será blanco acorde a lo estipulado por el comando del ejercito, logo y empadronamiento acorde a la directiva estructural del ejercito.	
Mandos	Mandos atrasados, motor delante de la cabrilla y pedales	
Distancia entre ejes	Mínimo 3000mm	
Dimensión del plantón	Largo mínimo 1,450 mm x ancho mínimo 1500mm x altura mínima 450 mm	

Interior del vehículo:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros: asientos delanteros Independientes, asientos traseros tipo banca, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.
Exterior del vehículo:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros: molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.
Carrocería:	Doble cabina original de fábrica, cuatro puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis independiente, ofertas de vehículos compactos, de sistemas de punteras
Suspensión	Delantera: -Independiente con espirales y barra estabilizadora o independiente de doble horquilla y eje largo; o -Independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora, o -Independiente doble barra oscilante más barra de torsión, o Eje rígido con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos Trasera -Eje Rígido con ballestas; o -Multibrazo con eje rígido, muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra Eje rígido resorte de ballesta – amortiguadores telescópicos

Frenos	Frenos delanteros: discos ventilados o discos sólidos Frenos traseros: discos ventilados ; o discos sólidos o tambor. Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia).
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.
Llantas y rines	Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 16" (pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte.
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 19 galones con tapa exterior
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste deslizante, reclinables.
Material de los cojines	Cuero o tela
Carrocería	Doble cabina; cuatro puertas con platón y chasis
Seguridad pasiva	Mínimo seis Airbag (2 frontales conductor y pasajero, 2 laterales y 2 cortina) Apoya cabezas asientos delanteros y traseros 5 Cinturones de seguridad de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretensores y limitadores de carga. Indicador de uso de cinturón de seguridad asientos delanteros. Cabina diseñada para absorción de impactos Tercer Stop Luces direccionales en retrovisores (opcional) Faros antiniebla (Opcional)

	Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por. 1. Sistema de detección de fatiga 2. Alerta de cambio involuntario y de carril 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.
Rueda libre	Automática
Equipo de protección y seguridad	Según lo establecido en el articulo 30 de la ley 769 de 2002 , se deberá suministrar el equipo de carretera mínimo establecido por la norma y Así mismo un equipo un botiquín de primeros auxilios Botiquín de primeros auxilios: Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, Micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.

	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.

REQUERIMIENTO ADICIONALES
El vehículo debe ser entregado con seguro obligatorio SOAT, a nombre de ministerio de defensa - ejercito nacional , con la vigencia del año a partir de la entrega Nota; La alcaldía posterior a la entrega del vehículo por parte del proveedor y la entrega del seguro obligatorio, proyectado dentro de los gastos previstos en el presupuesto oficial , que se materializara mediante la ejecución de objeto contractual mediante un proveedor o ofertante. la alcaldía posterior al recibo a satisfacción y para efecto de realizar la entrega al beneficiario deberán enviar al Departamento de Logística los números de motor y chasis a cada unidad Ejecutora con el fin de tramitar ante el min-Transportes la pre asignación de placa para que el SOAT sea diligenciado y entregado en original con número de placa de lo cual se informará oportunamente.
Cada vehículo deberá ser entregado con traspaso y matricula oficial a nombre de la policía nacional , exonerado de gravemente de impuesto para la policía nacional de acuerdo a la resolución 0012379 del 28 de diciembre del 2022
El vehículo al momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento , con todos sus accesorios, disposiciones , se debe entregar con el taque lleno de combustible
El vehículo debe ser entregado con el certificado de emisión de gases El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ESPECIFICACIONES TÉCNICA PARA MOTOCICLETAS PARA SERVICIO DE VIGILANCIA PARA BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO
Cilindraje (comercial)	mínimo de 300 cc a 650 cc
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
motor	1,2, 0 3 cilindros cuatro tiempos
potencia	mínimo 25 hp (comercial)
sistema de arranque	eléctrico
sistema de encendido	electrónico
sistema de alimentación	inyección electrónica
combustible	gasolina
embarque	multidisco bañando en aceite
velocidades	mínimo 5 velocidades
trasmisión	cadena con soporte protector de cadena de disco (suntour)
chasis	doble cuna
suspensión	delantera; horquilla telescópica trasera , de resistencia que permita soportar la capacidad de carga ofrecida por el fabricante y puede ser compuesta por un vástago o pistón perforado , el muelle o mono amortiguado , brazo oscilante o basculante
frenos	Disco abs en las dos ruedas
color	resolución numero 02841 del 10/09/2021 , por el cual se modifica articulo 36 de la resolución 00676 del 24/12/2018- reglamento de uso de identidad de la imagen de la policía nacional , el cual dicho vehículo debe entregarse con la imagen establecido para este caso por parte de la entidad

luces	reglamento por el ministerio de transporte
capacidad de combustible	mínimo 2,5 galones , se debe entregar con el taque lleno al momento de la entrega del vehículo
llantas y rines	las establecidas por el fabricante
distancia al piso	mínimo 250 mm
tablero de instrumento	digital con medidor de combustible y check engine
control de emisiones	debe cumplir con la euro 3 o superior
accesorios adicionales	debe cumplir con maletero, soporte lateral, protector inferior de motor , parrilla porta maletero , mando de luces , sirena totalmente impermeable
kit de herramienta mínimo	las suministrada por el fabricante, como mínimo una pinza, un alacate, una copa de burbuja un juegos de 4 destornilladores, (pala y estrella), calibrador de aire un juego de 4 llaves mixta un hombre solo y un estuche de porta herramienta
garantía	las motos y sus componentes deben ser originales de fabrica , sin alteraciones , no se aceptan modificaciones ensambles o adaptaciones a excepción las requeridas por la policía nacional
sirena compacta	(01) sirena compacta tipo profesional de 30 Watios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto, de fácil acceso y operatividad ; la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevara soporte anti vibración
luces	02) Dos focos tipo LED, para uso policial, (se debe anexar certificación de cumplimiento noma SAEJ (145) Direccional con mínimo seis superled , encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno , el color azul , rojo debe ir en la

	defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado,. una lampara con mínimo tres superlad, rectangular , resistente a la vibración y a la interperie
REQUERIMIENTO ADICIONALES	
la motocicleta se debe ser entregado con seguro obligatorio SOAT, a nombre de la policía nacional , con la vigencia del año a partir de la entrega	
Cada vehículo deberá ser entregado con traspaso y matricula oficial a nombre de la policía nacional , exonerado de gravemente de impuesto para la policía nacional de acuerdo a la resolución 0012379 del 28 de diciembre del 2022	
el vehículo debe tener garantía posventa suministrado por el fabricante	
El vehículo al momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento , con todos sus accesorios, disposiciones , se debe entregar con el taque lleno de combustible	

Original Firmado

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y convivencia Ciudadana